



Expte. N° 19970/31

Santa Fe, 23 de junio de 2015.

VISTA la presentación de la Secretaría de Posgrado de esta Casa de estudios, por la que eleva para su consideración el **programa** correspondiente al Seminario obligatorio "Epistemología" de la carrera **Doctorado en Humanidades**.

ATENTO el análisis efectuado, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la comisión de Extensión, Investigación y Posgrado y lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **programa** del Seminario obligatorio "**Epistemología**" para la carrera **Doctorado en Humanidades** con mención en Filosofía, Geografía, Letras y Música, con una carga de 60 horas, dictado por la Dra. Adriana Gonzalo.

ARTICULO 2º.-Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a la Secretaría de Posgrado y al Departamento de Alumnado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." n° 218/15